

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA NO. 4

REFERENCIA: 10638 PAN 2017 – SEGUNDA CONVOCATORIA - CONSULTORÍA, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PAGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Fecha: 11 de septiembre de 2017

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas o solicitudes de aclaratoria y describimos la correspondiente respuesta, aplicables al proceso de referencia:

1. Definición de todos los perfiles de usuario tanto desde el lado del administrador como de parte del usuario *front end*. En el documento solamente especifica que quieren tener distintos perfiles, pero no da detalles de ¿qué permisos/funciones podrá realizar cada usuario? ¿Los perfiles y detalles de permisos deberán ser dinámicos o fijos?
Respuesta pregunta 1: Dentro del alcance de la consultoría se incluye la definición de estos roles. Ver Anexo 3, Términos de Referencia, sección E. Resultados Esperados y Entregables / Productos, página 12 al 17 de 37 del Pliego. Como aclaratoria adicional se indica que la solicitud de gestión de roles se lista como una de las necesidades y requerimiento que la empresa ganadora requiere cumplir.
2. Sitemap completo: necesitamos saber el Sitemap completo de las distintas páginas que componen al website. En el documento especifica algunas categorías como noticias, marcas, patentes, etc. pero no especifica las sub secciones o demás páginas que tendrá el website. Sería bueno definir además del Sitemap completo, cuáles serán los templates (plantillas), a desarrollar ya que quizás algunas páginas compartan template (plantillas).
Respuesta pregunta 2: Se indica en el alcance del pliego las categorías principales de la página web, y corresponde a cada proponente desarrollar su propuesta técnica en base a estas. Ver Anexo 3, Términos de Referencia, sección E. Resultados Esperados y Entregables / Productos, página 12 al 17 de 37 del Pliego.
3. ¿Cómo se dan de alta los usuarios del sitio? ¿Hay un formulario de registro?
Respuesta pregunta 3: Sí, se debe incluir un formulario para registro de usuarios.
4. ¿Una vez logueado o iniciado sesión el usuario en la página, cuáles son las acciones que puede realizar? En el documento habla de "formularios requeridos para realizar los trámites" pero necesitaríamos saber qué tipo de trámites, cuantos formularios, el detalle de los campos de cada formulario.
Respuesta pregunta 4: Esto debe definirse dentro de la consultoría, sin embargo podemos adelantar que, a razón de la naturaleza de la consultoría, los más importantes serían los formularios de registro de marcas y patentes. La cantidad de campos, aunque está definido por la solicitud física, se podrían solicitar algunos otros dentro de la consultoría.
5. En la página 13 del documento habla de subida de archivos digitales y que los mismos deben ser automáticamente transferidos a la carpeta correspondiente de EDMS. ¿Esta carpeta está dentro del mismo

servidor o en algún servidor con relación de confianza con el web server? En caso de ser un servidor externo, ¿se sabe cuál es el método a utilizar para la transferencia de estos archivos?

Respuesta pregunta 5: Ahora mismo se encuentra en otro servidor distinto al de la aplicación anterior

6. ¿Cómo se va a cambiar el estado de los expedientes que el usuario puede consultar en la página? ¿Es un proceso manual? ¿Se realiza en el administrador del sitio o se levanta la info via la API Java?

Respuesta pregunta 6: Esto no se ha definido ya que se considera como parte de los requerimientos de la consultoría. Ver Anexo 3, Términos de Referencia, sección E. Resultados Esperados y Entregables / Productos.

7. En la página 13 del documento habla de una página donde se liste todas las notificaciones que debe realizar el usuario conectado. ¿Pueden enumerar las notificaciones y describir cada una?

Respuesta pregunta 7: Estas notificaciones serán definidas durante la ejecución de la consultoría ya que está relacionado entregable Fase 1 del pliego. Ver Anexo 3, Términos de Referencia, sección E. Resultados Esperados y Entregables / Productos.

8. En la página 13 del documento habla de realizar búsquedas fonéticas en base a datos bibliográficos. Entiendo que esto sería una especie de buscador de registros. ¿Es correcta esta afirmación? ¿Contra qué base de datos se realizan estas búsquedas? ¿Será una base de datos local del server o detrás de una conexión remota no del tipo LAN?

Respuesta pregunta 8: Esto será definido durante la ejecución de la consultoría ya que está relacionado entregable Fase 1 del pliego. Ver Anexo 3, Términos de Referencia, sección E. Resultados Esperados y Entregables / Productos.

9. En la página 13 del documento habla de desarrollar conexiones usando el servicio de WIPO IPAS y/o WIPO Publish. ¿Para qué se usarían estas conexiones? Por favor desarrollar lo más posible este ítem.

Respuesta pregunta 9: Esto se usaría para comparar contra los demás países y ciudades que utilizan la misma aplicación.

10. En la página 13 del documento habla de desarrollar la integración con la plataforma de pago que usa el MICI. Necesitamos saber exactamente ¿cuál es dicha plataforma de pago y en que instancias de la web hay que integrarla, tener características técnicas de la modalidad de integración de dicha plataforma de pago?

Respuesta pregunta 10: Estos permisos se otorgarán una vez se defina el proveedor.

11. En la página 14 del documento habla de asegurar el correcto funcionamiento de la plataforma DIGERPI (sistema de OMPI + portal web). Entiendo que el portal web sería la nueva página que desarrollaríamos, ¿qué sería el sistema de OMPI?

Respuesta pregunta 11: Es un Sistema creado por la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) que lleva el proceso de registro de marcas y patentes, sin embargo el proceso comienza desde el sitio web.

12. En la página 15 del documento habla de que el sitio debe contar con una API propia. ¿Cuáles son las funciones de dicha API? Desarrollar lo más posible.

Respuesta pregunta 12: Estas notificaciones serán definidas durante la ejecución de la consultoría ya que está relacionado entregable Fase 1 del pliego. Ver Anexo 3, Términos de Referencia, sección E. Resultados Esperados y Entregables / Productos.

13. En la página 20 del documento especifica que el sitio deberá estar desarrollado en Laravel. ¿Tienen preferencia por alguno de los CMS que existen en Laravel?

Respuesta pregunta 13: No se contempla preferencia alguna en el Pliego.

14. En ningún lugar de las especificaciones habla de que va a suceder con los datos del sitio actual de DIGERPI. ¿Es necesario algún tipo de migración de información? ¿Total o parcial?

Respuesta pregunta 14: No se contempla migración de base de datos dentro del pliego.

Fin de la Aclaratoria